

c) Por no presentar la solicitud de acuerdo con la base 3 de la convocatoria:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Cardona García, José	29.913.590

d) Por no estar en posesión de título de enseñanza superior, universitaria o técnica:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Barrientos Merino, Urbano. (En su reclamación no ha acreditado la equivalencia de sus estudios)	6.514.689
2	Caballero García, Rufino	550.497
3	Gómez Solaño, Enrique	8.903.160
4	Lauda Rabistying, Florentina Emma	10.758.995
5	Vilar Somoza, Luis	33.739.490

e) Por presentar la instancia fuera de plazo:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Asensi Sabater, José	21.362.441
2	Trueba Ortiz, Pedro	25.246.320

Turno restringido

a) Por no haber acreditado reglamentariamente el pago de los correspondientes derechos por importe de 750 pesetas:

Núm.	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal	D. N. I.
1	Estévez Bernabé, Francisco	A02PG005454	27.614.817
2	Navarro Medina, Jaime	A02PG008506	30.673

b) Por no pertenecer al Cuerpo Administrativo de Administración Civil ni a las Escalas Técnico-Administrativas a extinguir:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alonso García Pimentel, Eduardo	2.143.290
2	Domingo Moreno, José Juan	75.023.770

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de enero de 1973 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros volantes procedentes del concurso-oposición a ingreso en el Magisterio, convocado en 29 de mayo de 1969.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras volantes aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras, que ostentan en la lista de

referencia el número que se expresa, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de las mismas:

- Número 14. María del Carmen Pérez Bellido.—Nombre, dice Carmen; debe decir María del Carmen.
- Número 25. Teresa Manuela Barrio Borreguero.—Nombre, dice Teresa María; debe decir Teresa Manuela.
- Número 125. María Jesús Imelda Fernández Villarroel.—Segundo apellido, dice Villarreal; debe decir Villarroel.
- Número 151. Liborio Pérez Bellido.—Segundo apellido, dice Solido; debe decir Bellido.

Segundo.—Desestimar la reclamación formulada por el Maestro que a continuación se indica, por la causa que se señala:

Número 86. Luis García Pérez.—Los servicios interiores que se le consignaron son los que le corresponden, ya que fueron los acreditados por el interesado al momento de presentar su instancia-solicitud, y sólo se hacen constar los prestados antes del concurso-oposición, careciendo por tanto de valor, a estos efectos, los que reclama y figuran en la hoja de servicios que adjunta a su escrito de petición de rectificación de los mismos.

Tercero.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista única general provisional de Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición convocada por Orden de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) y publicada por Resolución de 29 de agosto de 1972 («Boletín Oficial» del Departamento de 23 de octubre).

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Griego» y «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1.º de la Resolución de 21 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre), por la que se publicó la lista provisional de admitidos pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir cátedras vacantes de «Filosofía», «Griego» y «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

En la lista de «Filosofía» figura por error el opositor don Ramón Álvarez Rodríguez, cuando su nombre es don Ramón Rodríguez Álvarez, quedando por tanto rectificado en este sentido.

En la lista de «Latín» figura por error el opositor don Francisco Calvo Jiménez, cuando su nombre es doña Francisca Calvo Jiménez, quedando por tanto rectificado en este sentido.

2.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores, por las razones que para cada uno de ellos se mencionan.

a) De conformidad con la base 3.1 de la convocatoria:

Filosofía

Don Rafael Campos Serrano.

b) Por haber justificado que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Filosofía

Don Antonio Buisan Bastaros.

Latín

Doña María Dolores Rincón González.

c) Por haber comunicado la asignatura a la que desea opositar:

Griego

Don Miguel Haro Baidez.

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Filosofía

Doña Mercedes Auzmendi Bolinaga.
Don Manuel Monterde Navarrete
Doña María Luisa Nuñez Fernandez.
Don José Manuel Vidal Gonzalez.

Griego

Doña Ramona Rey López.

Latín

Don Lucio Carrero Perrino
Doña Salud López Taravilla.
Doña María Dolores Losada Seijo.

b) Por no haber remitido declaración jurada comprometiéndose a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, en caso de resultar aprobado:

Latín

Don Francisco González Luis.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se menciona:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

Griego

Doña Francisca Morillo Ruiz.

Latín

Doña Amelia Hernández Diaz.

b) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.6 de la convocatoria:

Filosofía

Don José Antonio Gutiérrez López.

Latín

Doña Cristina Rivas Ayuso.

c) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

Latín

Don Jesús Campos Villegas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseáin.

Sr. Subdirector de Personal.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII, «Soldadura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Habiendo padecido retraso la primera publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de febrero, no dando lugar a que se cumplan los plazos reglamentarios, se rectifica la misma en cuanto a la fecha se refiere y quedando redactada en los siguientes términos:

Repuesta, por Orden ministerial de 8 de julio de 1972, la oposición de la citada cátedra al momento en que terminó la realización del primer ejercicio, con la obligación del Tribunal de proceder a nueva calificación del mismo, se comunica a los señores opositores que la publicación de dicha calificación se efectuará el próximo día 9 de abril, a las trece horas, en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

Al mismo tiempo, se anunciará la fecha y hora en la que continuarán los ejercicios de la oposición.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Presidente del Tribunal, Juan Batanero García-Geraldo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Análisis Clínicos».

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Análisis Clínicos» del Hospital Provincial tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, en el salón de Conferencias de esta Excma. Diputación Provincial (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2).

Valencia, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Mañino y Rodríguez.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—2.659 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Hematología y Transfusión de Sangre».

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Hematología y Transfusión de Sangre» del Hospital Provincial tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las once horas, en el salón de Conferencias de esta Excma. Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2).

Valencia, 8 de marzo de 1973.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Mañino y Rodríguez.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—2.660 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer seis plazas de Intérprete informador de la especialidad de Turismo.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 45, de 21 de febrero de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer seis plazas de Intérprete-informador de la especialidad de Turismo consignadas en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotadas en la partida 77 del presupuesto, con el sueldo base de 57.500 pesetas y retribución complementaria de 19.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de febrero de 1973. El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.586-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Jefe de zona del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (Arquitectos).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de 9 de diciembre de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer tres plazas de Jefes de Zona del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (Arquitectos), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 38 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 26.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.